



OFICIO: ST/SOT/054/2017

ASUNTO: Se informa incompetencia.

Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a 8 de agosto de 2017.

**LSCA GIOVANI SANCHEZ DIAZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
P R E S E N T E.

En respuesta a la solicitud de información con folio No. 0100396317, formulada por el C. Fair Pérez Angulo, que hiciera del conocimiento en esta fecha, se le informa lo siguiente:

**Esta Secretaría resulta INCOMPETENTE para brindar la información solicitada**, toda vez que las atribuciones legales pertinentes a que se refiere la usuaria en su solicitud corresponden a la Unidad de Comunicación Social de la Oficina del Gobernador del Estado, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, fracción II y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche,

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

  
**LIC. ERIK ALBERTO HERRERA CASTILLO**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

9/05/17  
7:00 pm

C.c.p. Lic. Jorge Enrique Manos Esparragoza, Secretario de Turismo del Estado de Campeche.- Para su conocimiento.-

Archivo

JEME/EAHC/RFVC

